

Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía

Jueves 27 de enero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 3. Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2103

Foro 8. El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma energética del 2013

[Apertura del foro](#)

[Formato del debate](#)

Primera ronda de intervenciones

[Carlos Meza Viveros](#)

[Ramsés Pech Razo](#)

[José Romualdo Hernández Naranjo](#)

[Severo López Mestre Arana](#)

Segunda ronda de intervenciones

[Carlos Meza Viveros](#)

[Ramsés Pech Razo](#)

[José Romualdo Hernández Naranjo](#)

[Severo López Mestre Arana](#)

Tercera ronda de intervenciones

[Carlos Meza Viveros](#)

[Severo López Mestre Arana](#)

[José Romualdo Hernández Naranjo](#)

[Ramsés Pech Razo](#)

Cuarta ronda de intervenciones

[Carlos Meza Viveros](#)

[Severo López Mestre Arana](#)

[Carlos Meza Viveros](#)

[Ramsés Pech Razo](#)

[José Romualdo Hernández Naranjo](#)

[Ronde de preguntas y respuestas](#)

[Clausura del foro](#)

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Así es. Y para poder iniciar el debate, primero le voy a presentar, con mucho gusto, a nuestros invitados en esta ocasión. Ya tiene usted los elementos del contexto, ahora vamos a conocer a quienes nos van a ayudar mediante

su discusión a entender los detalles de lo que ha pasado después de esta reforma constitucional del año 2013. Así que vamos a comenzar con las presentaciones.

Le doy la bienvenida, por supuesto, a cada uno, y en particular vamos a comenzar con Carlos Meza Viveros. Carlos Meza, primero bienvenido, muchas gracias por participar en este debate.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Bienvenidos, muchas gracias.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Él es maestrante en políticas públicas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la BUAP. Catedrático y conferencista en materia de amparo y derecho constitucional. Columnista y colaborador de diversos medios locales, nacionales y también internacionales, hay que decirlo. Y es abogado litigante de amparo contra procedimiento, justamente, de reforma constitucional en materia energética. Gracias por estar aquí.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Gracias.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: También va a estar discutiendo en esta mesa, y le doy la bienvenida a Ramsés Pech. Bienvenido primero.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Buenos días.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Buenos días. Analista y asesor de la industria energética y también en materia de economía. Experto en la industria de hidrocarburos y energía geotérmica. Asesor en proyectos de energía y economía, tanto para la industria pública, como en el sector privado. Socio del grupo Caraiva y Asociados. Cuenta

con 22 años de experiencia, nada más 22 años de experiencia en la industria de hidrocarburos. Y participó, por cierto, él directamente en la reforma energética en 2008 y también en 2013. Bienvenido y gracias por estar aquí.

Y también de este lado, tengo aquí a mi izquierda, para expresar también su postura y su conocimiento a José Romualdo Hernández. Bienvenido.

El ciudadano José Romualdo Hernández Naranjo: Muchas gracias.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Especialista en derecho energético de la Unidad de Estudios de Posgrado en la Facultad de Derecho de la máxima casa de estudios, la UNAM. Participante en talleres regionales sobre contratación pública de la Organización Mundial del Comercio. Asesor legislativo en LXII y LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por supuesto. Y coordinador de proyectos y vinculación de la oficina del Abogado General de la Comisión Federal de Electricidad. Muchas gracias por estar aquí José.

El ciudadano José Romualdo Hernández Naranjo: Gracias, un gusto.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Y finalmente en esta mesa, y le presento con mucho gusto a Severo López Mestre Arana. Bienvenido.

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Gracias.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Maestría en regulación y competencia económica por la Universidad de Chicago. Director de Galo Energy, consultora para el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura en energía renovable y generación

distribuida. Miembro fundador y consejero ejecutivo de Sustentabilidad para México A.C. Cuenta con más de 20 años de experiencia en regulación económica y política energética, incluyendo la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Energía.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Ahí están los elementos de los curricula de nuestros ponentes. Y ahora, permítame, por favor, explicarles a ellos en que consiste este debate. ¿Cuál es el formato? Es muy sencillo, vamos a tener, ustedes tienen a la vista, se lo comento a usted que está viendo en su pantalla, ellos tienen enfrente un reloj que les marca el tiempo.

Vamos a comenzar con una primera intervención, en el orden de presentación, serán cinco minutos, una tolerancia, vamos a buscar mantenerla similar para todos. Cinco minutos de referencia, ahí está el reloj, para su presentación inicial, y después de esto vamos, por supuesto, a motivar, a abrir el debate de las ideas que hayan expuesto aquí, para que usted allá en su casa, en su dispositivo, tenga todos los elementos de juicio que se necesitan en esa ocasión. Cuando ya estemos debatiendo van a ser tres minutos en cada intervención.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Pero bueno, si les parece bien y si están ustedes listos, y usted allá también está lista, está listo para este debate, vamos a comenzar. Y lo vamos a hacer en el orden de presentación, como dijimos, agradeciéndole su participación, una vez más, escuchemos a Carlos Meza Viveros. Comenzamos.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Muchas gracias, César; gracias a los televidentes. Buenos días a todos los panelistas.

Es para mí una distinción haber sido convocado a este foro sobre el análisis de la iniciativa enviada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para insuflar vida

a una de las más importantes reformas de su sexenio, que desde mi particular punto de vista, traerá como consecuencia grandes y reales cambios al sector energético, a la economía de este país, y de manera inédita y finalmente tangible, a los usuarios, que son los receptores de un servicio vital, como lo es el suministro de energía eléctrica y que siempre habían sido el último eslabón en la cadena de prioridades de los gobiernos anteriores.

La oportunidad de dialogar y debatir respecto a un tema importante y urgente como este, te presenta un ejercicio democrático propio de un estado de derecho como lo es México; es mediante el diálogo pensado e inteligente como se puede llegar a consensos viables y justos. Todo aquello que coadyuve e incentive a la democracia participativa y su conversación pública debe ser aplaudido y tomado en cuenta.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define el verbo debatir como el dicho de dos o más personas, discutir un tema con opiniones diferentes. Por otra parte, el mismo diccionario define discusión como el análisis de comparación de los resultados de una investigación a la luz de otros existentes o por... Esos conceptos vienen a cuenta porque el motivo que nos convoca es el procedimiento de discusión y aprobación de la reforma energética de 2013. Es un tema complicado de desentrañar y llevaría demasiado tiempos traducirlo y externar una opinión frente al supuesto debate y discusión de la reforma constitucional de Peña Nieto a los artículos 25, 27 y 28.

Sin embargo, para quienes ahora serán partícipes de las expresiones que se han vertido en ese taller pluricultural y democrático desde el pasado miércoles, difícilmente podrán escuchar acerca del debate que someteremos a escrutinio porque nunca existió ese debate. Por tanto, es preciso recordarles a ustedes que solo tres senadores, todos del PT, alzaron la voz de manera pertinaz en tribuna, pidiendo se abriera el debate y la discusión sobre la iniciativa ascendida de presidencia en aquel fatídico 2013. Huelga decir que fueron gritos en el desierto, pese a la

solicitud de uno de ellos para llevar a cabo una misión suspensiva en una intentona de evitar la consumación de este desaguisado legislativo.

Todo esto como preámbulo hacía la aprobación de la grotesca reforma de Peña Nieto, cuya finalidad exclusiva fue la de dismantelar y privatizar las áreas estratégicas de la nación en beneficio de las empresas transnacionales, algunas mexicanas. Esto representa una de las más grandes arbitrariedades que se han cometido en contra de nuestro país al privilegiar en una aparente competencia leal, perfectamente planeada y diseñada desde el gobierno de Salinas de Gortari, pasando así entre atropellos y tropelías por todos los gobiernos subsecuentes, culminando el acto en una entrega soez de una de las importantes áreas estratégicas de nuestro país a los... intereses de transnacionales extranjeras, empresas privadas con todo el dolo y la maña de las que pudieron echar mano, pergeñaron en lo obscuro un esquema de privilegios en convivencia con el Estado mexicano presidido por Enrique Peña Nieto.

Para permitir con abierta y descarada aquiescencia e intensión que la Comisión Federal de Electricidad fuera desmembrada como un cadáver fresco, causando graves perjuicios financieros que la mantienen hasta hoy en una prolongada agonía, respirando con dificultad para hacer una analogía de estos tiempos aciagos como una unidad en terapia intensiva.

Voy a ser, voy a omitir el resumen que ya se hizo en la presentación, para recordar a los medios de comunicación, que los medios de comunicación militantes o afines al sistema de gobierno, bajo las ordenes de Peña Nieto, omitieron difundir el debate y la comparecencia de los tres senadores del PT, que de manera sistemática pidieron hacer uso de la palabra para que la iniciativa constitucional que salió del Pacto por México fuera discutida abiertamente y de cara a la nación. Esto no fue posible y nos llevó a tener que promover un amparo indirecto, que mañosamente nos desecharon por considerar que era improcedente contra normas constitucionales, cuando lo que se promovía era un amparo contra el proceso de creación de

la norma constitucional. Y así hay muchísimos ejemplos de amparos promovidos contra normas de carácter constitucional. Muchas gracias, César.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias a ti Carlos, Carlos Meza Viveros. Ya tiene usted ahí las primeras impresiones, es evidentemente, ya usted lo pudo apreciar, una visión a favor de la reforma que se está trabajando, que se está discutiendo actualmente en el Congreso Federal. Ahora vamos a darle equilibrio y vamos a ver una visión en contra de esta iniciativa que mandó el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso Federal. Y justamente para eso le vamos a ceder en esta primera oportunidad del uso de la palabra a Ramsés Pech Razo. Adelante, por favor.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Buenos días a todos. César y a la organización en el Congreso de este foro.

Bueno, lo que hay que ver hoy en día, y creo que celebro este tipo de foros, lo importante es que tuvimos una experiencia en el 2013 de discusiones, y hoy tenemos la oportunidad y una gran apertura en donde, tanto del punto de vista técnico, político y de leyes y financieros, hoy tenemos esta gran oportunidad por los cambios que se avecinan, no solo dentro de México, sino dentro del mundo. Hoy lo estamos viendo en la mañana, que Alemania y Estados Unidos están anteponiéndose que el ducto de Rusia posiblemente no sea operativamente funcionable, y esto lo que dicen ellos es: Tú me atacas, yo te voy a atacar. México tiene que estar pensando en donde va a estar dentro del futuro. –Me da la siguiente, por favor–.

Bueno, cuando se discutió la reforma, en su momento en el 2013, lo que había antes era un caos, y caos le llamó porque teníamos a un Pemex y una Comisión Federal de Electricidad que lo estresábamos, lo utilizábamos y no había una inversión extranjera directa adicional, aparte de la que se tuvo del Tratado de Libre Comercio que surgió en 1998. Este esquema no

lo voy a explicar, pero esto es en general lo que estamos hablando de la energía, la energía la vamos a dividir en renovables y no renovables. He escuchado aquí en muchos foros: transición energética, energías limpias y todo, pero la pregunta fundamental es ¿para qué quiero la energía? –La siguiente, por favor–. –La que sigue, por favor–.

Entonces, aquí la pregunta es: toda la conceptualización de la materia prima que tomamos de las energías primarias y las convertimos en energías secundarias hay que discutir hoy, es en esta oportunidad en qué lo vamos a usar, no trayendo el futuro al presente, no en el presente en el presente, sino que hay que determinar en qué estamos utilizando cada una de las materias primas que tenemos en nuestro país y las que estamos importando. –La que sigue–.

Nosotros hoy en día tenemos más de 41 por ciento de desaprovechamiento de lo que estamos tomando de las energías, es decir, esa cantidad de energía ¿en qué la vamos a utilizar o en dónde la vamos a utilizar? –La que sigue, por favor–.

Entonces, todo el mundo hablamos de la transición, hablamos de la parte legal, hablamos del todo, pero todo el sector energético se basa en un principio ¿Qué cantidad de dinero tienes de inversión pública y privada? Hoy tenemos la oportunidad, y es la única que vamos a tener en conjuntarnos y ponernos de acuerdo entre balancear lo público con lo privado. Vemos que en el mundo se está gastando más de 1.8 billones en el 2021 y el sector de combustibles es el de mayor envergadura de inversiones. –La que sigue, por favor–.

Entonces, en México recordemos que antes de la reforma energética de 2013 dependíamos por un 40 por ciento de los ingresos petroleros, hoy la reforma nos está diciendo que solo estamos dependiendo en un 18 por ciento, que esto son datos que estamos viendo a noviembre del 2021. –Le da, por favor–.

Entonces, la reforma energética ¿sirvió o no sirvió? Les digo que sí, porque en esta gráfica que pueden ustedes ver en la transición, cual es la dificultad de los gobiernos, cuanto dependen de los ingresos de la industria de hidrocarburos y de ciertos puntos, México antes dependía del 35 por ciento, hoy depende del 18, y estamos más cerca de hacer una transición energética, solo es por cuestión de ponernos de acuerdo. –La que sigue, por favor–. –Dele un poquito más y cuanto tenga la oportunidad por el tiempo–. –Dele una más, por favor, y la discutimos en su momento–. –Quiero llegar a la que sigue–. –Dele una más, por favor–. –Otra más–.

Bueno –dele otra más porque a lo que quiero llegar porque es el punto de la reforma–. Esto es lo que yo quiero darles a entender. De todo lo que estamos viendo en el mundo, hoy en México le estamos dando, tanto Pemex como a la Comisión Federal de Electricidad, alrededor de un billón de pesos en los presupuestos; vamos a necesitar en el año 2030 una inversión en el sector energético de entre 2 y 2.2 billones de pesos ¿de dónde va a salir esa cantidad de dinero? La reforma energética de 2013 no fue el plan, es una herramienta, falta el plan. –Le da a la que sigue, por favor–. –Una más y esta la vamos a platicar para que me dé–. Una más, por favor, por los tiempos que me están viendo aquí en el reloj–. –Eso nos complica mucho–. –Dele, por favor, una más–.

La pregunta aquí es: si nosotros tenemos una balanza comercial con un alto déficit, como están viendo los datos que se están observando aquí –la que sigue, por favor–, se ha dicho que vamos a dejar de exportar; si dejáramos de exportar lo que está en columna roja ese sería el déficit, más de 44 mil millones de dólares, eso es lo que tendríamos, hoy tenemos una balanza de 22 mil millones de dólares ¿Qué vamos a hacer? –La que sigue, por favor–. –La que sigue, discúlpenme todos ustedes–.

La inversión extranjera directa en el sector energético, de acuerdo a datos de la Secretaría de Economía, solo corresponde el 7.8 por ciento –La que sigue–. Esto es a lo que yo quería llegar. Antes de la reforma energética la inversión extranjera directa solo correspondía el 3 por ciento, hoy al tercer trimestre, datos de la Secretaría de Economía, es el 20 por ciento del total de la inversión extranjera directa. Pregunta, la reforma energética de 2013 si ayudo desde un punto de vista financiero y de investigación y de tecnología. La pregunta es ¿qué vamos a hacer en el presente para el futuro si no nos coordinamos, si nos ponemos de acuerdo? Aquí no es quien tiene la razón, es cómo le damos la razón al tiempo porque hoy estamos viendo un debate mundial en donde la energía es parte fundamental en el sector financiero.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias. Gracias a Ramsés Pech por esta primera impresión. Sí, el tiempo es limitado, estamos tratando de ajustarnos para darle agilidad, pero bueno, vamos a regresar, obviamente, con varias de las ideas para que se sigan desarrollando.

Ya tienes ahí elementos, vamos a con nuestro siguiente ponente, con José Romualdo Hernández. Tienes elementos de lo que fue el procedimiento en 2013 y afirmaciones de los resultados que hubo después de esa aprobación de 2013. Así que vamos ahora con una visión también a favor de la iniciativa que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador ahora en 2021. Por favor, José Romualdo Hernández.

El ciudadano José Romualdo Hernández Naranjo: Muchas gracias, César. Antes que nada, un agradecimiento a los compañeros que participan en esta mesa y, efectivamente, como ciudadano y como servidor público de la Comisión Federal de Electricidad, pues me honra participar en un debate que convoca la Honorable Cámara de Diputados integrante de este Congreso de la Unión, el parlamento abierto.

Efectivamente, el día de hoy, el tema 8 nos convoca a discutir el procedimiento de dictaminación y aprobación de lo que es el antecedente previo a esta reforma, para el público que nos escucha en casa toda iniciativa, la iniciativa que estamos discutiendo el día de hoy en esta sede parlamentaria, pues tiene un contexto y el contexto es la iniciativa de la reforma constitucional que se presentó en la administración de Peña Nieto en 2013.

Es por eso que hoy en este foro traemos a valor presente aquella discusión porque, de entrada, el público puede ver una significativa diferencia. Estamos de frente discutiendo a la nación lo que está pasando en un sector no menor, que es un sector, desde mi punto de vista, estratégico no solo para la nación mexicana, sino para cualquier otra nación en el mundo.

Y, sin duda, esta iniciativa que presenta el presidente de la República López obrador el pasado 30 de septiembre de 2021, desde mi punto de vista es la iniciativa constitucional más trascendente de esta administración, pero retomando o trayendo a valor presente lo que pasó en la administración de Peña Nieto, la ignominia de la reforma constitucional en materia energética comenzó en el patio de Palacio de Chapultepec, en la firma del pacto por México.

Nosotros sostenemos que el pacto por México finalmente se convirtió o se trasladó en una suplantación del Poder Legislativo, en el cual, el presidente de la República con los líderes de las principales fuerzas políticas pactó una agenda legislativa de 16 reformas estructurales, entre ellas está la de materia constitucional en materia de energía y finalmente lo que pudimos observar en aquel momento todos los mexicanos fue una inusitada celeridad en la discusión parlamentaria, no hubo un debate técnico, no hubo un debate de contenidos que hoy sí se está dando ante la reforma constitucional que presenta el licenciado López Obrador.

Finalmente, creo que eso es lo que hay que traer a valor presente, la discusión que se dio en el Congreso, toda la violación al procedimiento parlamentario que se dio en el Congreso federal. Y también no puede pasar desapercibido para la población, para aquellos que nos escuchan en casa, que una reforma constitucional requiere, efectivamente, de la mayoría en el Congreso federal, tanto en la Cámara de los Diputados como en la Cámara de los Senadores, pero también una aprobación mayoritaria en los Congresos y las legislaturas estatales.

Y hay que recordar que esa iniciativa, el antecedente de la que se está en discusión el día de hoy, la de 2013, fue aprobada por 24 legislaturas de los estados, en 17 de ellas en 89 horas. Es decir, que en un aproximado de cada cinco horas había sido aprobada por la discusión de los legisladores y representantes populares en las entidades federativas, es ahí el grado de irresponsabilidad que tuvieron los representantes populares, inclusive para el anecdotario político que no puede quedar ahí, en el anecdotario, en la tragicomedia de la política mexicana, hubo Congresos estatales que discutieron este sector, el sector de energía y los subsectores de hidrocarburos y de industria eléctrica en 10 minutos. En tan solo 10 minutos en el pleno de los Congresos estatales se discutió un tema, como ya lo señalan los ponentes que me antecedieron, de trascendencia fundamental para la nación.

Hoy en esta administración y en este nuevo entorno democrático que está viviendo el país, estamos de frente a la nación discutiendo el contenido de la reforma que presenta el licenciado Andrés Manuel López Obrador y, finalmente, estamos dando posicionamientos que van a servir para tres puntos fundamentales que nos convoca este parlamento abierto.

1. Informar a la ciudadanía.
2. Enriquecer el debate público y parlamentario.

3. Acercar elementos técnicos que sirvan de apoyo, finalmente, a los representantes populares para tomar aquella decisión que mejor proteja el interés general de la nación.

Ese sería mi posicionamiento. Muchas gracias.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias por esta primera intervención José Romualdo Hernández, ya va a haber oportunidad de que escuche más de su posición a favor de la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Pero vamos a cerrar en este afán de equilibrio con una visión en contra de esa misma iniciativa y para eso vamos a darle oportunidad de que haga su primera presentación de esta mañana a Severo López Mestre Arana, por favor. Adelante.

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Muy buenos días. Gracias a la Junta de Coordinación Política por la invitación, gracias a la Cámara de Diputados, al Canal del Congreso, muchas gracias, César, un gusto compartir la mesa con todos ustedes.

Antecedentes. Las reformas constitucionales se hacen para resolver problemas en un país, los problemas que se tratan de resolver en este momento son el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad, ordenar el Sistema Eléctrico Nacional y, yo agregaría ahí, transición energética, que es un gran reto, eficiencia energética y, sobre todo, capacidad financiera del Estado mexicano para el desarrollo de los empleos que necesita México.

Antecedentes. Lázaro Cárdenas, hay que leer a Lázaro Cárdenas. Lázaro Cárdenas fue un gran ordenador, tanto en lo político como en lo industrial. ¿Qué hizo Lázaro Cárdenas? Estableció la ley del 39, en la ley del 39 se establecieron las concesiones y los permisos para la participación privada en la industria eléctrica, reconoce la naturaleza mixta de la industria eléctrica.

Segundo punto muy importante de Lázaro Cárdenas es que coloca a la Comisión Federal de Electricidad en el punto en el que debe de estar y no confunde la autoridad que se le atribuye a la Secretaría de Economía Nacional con la Comisión Federal de Electricidad, vamos a ver porqué son relevantes más adelante.

Adolfo López Mateos nacionaliza la industria eléctrica, no la expropia, compra acciones y eso es muy importante, en la reforma constitucional salvaguarda las condiciones existentes. López Mateos tampoco se pelea con la estructura mixta de la industria eléctrica. Luis Echeverría Álvarez establece la ley del 75 bajo la reforma constitucional existente y es el único momento en el que México se puede entender que solamente empresas de gobierno participan en la industria eléctrica. El sueño dura 11 años, viene el primer rescate en 1986 a la Comisión Federal de Electricidad. Siguiendo lámina, por favor.

¿Qué dice la reforma eléctrica constitucional que se está planteando? Primero, ¿cómo fortalecer a la CFE sin perderla en la política? Tanto el artículo constitucional como el transitorio segundo nos dicen que ya no es empresa productiva del Estado y que se va a integrar verticalmente. ¿Qué pasa cuando deja de ser empresa productiva del Estado? Pierde los controles corporativos y la transparencia, los dueños de la Comisión Federal de Electricidad somos todos los ciudadanos mexicanos y merecemos tener todos los controles corporativos y de transparencia que tiene cualquier empresa del Estado.

Pierde la obligación legal de generar valor. ¿Qué es generar valor? Generar valor es hacer las cosas a menor costo cada vez y entregar un servicio de mayor valor, eso genera un margen, por supuesto. ¿Qué experiencias hay en el mundo? China, el paradigma de la propiedad estatal. Lo primero que hace China hace 20 años es separar la empresa de transmisión, la más

grande del planeta, México cabe 25 veces en el sistema eléctrico chino, separa la transmisión de todo el resto del sistema eléctrico chino. Adelante, por favor.

¿Qué hace la reforma constitucional en los artículos 27 y 28? La planeación se la quita a la Secretaría de Energía y pasa a la Comisión Federal de Electricidad. El control del Sistema Eléctrico Nacional se lo quitan al Cenace, pasa a la Comisión Federal de Electricidad. Las tarifas, increíble, salen de la Comisión Reguladora de Energía y Regulación y pasa a la Comisión Federal de Electricidad. No hay una sola empresa eléctrica en el planeta que establezca sus propias tarifas, eso no existe.

Autonomía constitucional, se está planteando una autonomía constitucional. ¿Con qué fin? La redacción de la autonomía constitucional, párrafos abajo del artículo 28 constitucional, es idéntica al banco de México, un banco de México eléctrico que resuelve esa medida. Artículo 134 constitucional, la reforma propuesta constitucional sustrae al artículo 134 constitucional del artículo 134 constitucional para los contratos más complicados que es la adquisición de energía.

¿Qué dice el artículo 134 constitucional? Es el artículo que controla todos los gastos de los entes públicos con eficiencia, con transparencia y con honradez. ¿Para qué sacar los contratos de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, el 134 constitucional? Toda la cadena de valor de la industria pasa a la Comisión Federal de Electricidad.

Esa reforma constitucional no tiene precedente en México, ni López Mateos, ni Carranza ni Cárdenas plantearon una reforma constitucional tan restrictiva como la que tenemos en la mesa. Siguiendo lámina, por favor. Ahora, hay los recursos para seguir adelante con un modelo que descansa toda la industria eléctrica en una sola empresa pública, solamente unos datos.

Se necesitan 100 mil millones de dólares hacia adelante sin tomar en cuenta la transición energética. El Presupuesto de Egresos de la Federación de este año dio mil 700 millones de dólares a la Comisión Federal de Electricidad para hacer todo, el año pasado dio mil 400 millones de dólares, hacia 2030 por lo menos se necesitan 100 mil millones de dólares. ¿De dónde van a salir los recursos? Muchas gracias.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias. Gracias por esta primera intervención Severo López, ya usted va a tener oportunidad de escuchar más con respecto a esto que está planteado y está sobre la mesa. Por supuesto que vamos a estar recibiendo preguntas y aquí quiero invitarle a usted que nos pueda escribir a preguntasparlamentos@canaldelcongreso.gob.mx, es un correo electrónico e el cual usted va a poder mantener el interés a través de sus preguntas con respecto a este parlamento abierto y al tema que hoy nos trae. Ya usted escuchó, por un lado, por supuesto que sirvió, hay evidencias, nos presentaron gráficas, diferentes elementos de información para que usted sepa que hay una visión que dice que lo de 2013 efectivamente fue útil y está siendo útil y nos llevaban por un buen camino. Sin embargo, también usted pudo escuchar la visión de quienes opinan que es todo lo contrario, que empezó mal el procedimiento legislativo y que los resultados tienen que ver justo en la forma en que se hicieron las cosas allá en 2013.

Y para esto sirve este parlamento abierto, buscar evitar que sin elementos se tomen decisiones que son trascendentales para las y los mexicanos, para usted, para su familia, para nosotros. Entonces, vamos a comenzar, si les parece bien señores, muchas gracias por esa presentación.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Vamos a comenzar con algunas preguntas que van a buscar enlazar las ideas que ustedes han estado expresando en las visiones a favor y

en contra, vamos a tratar de ser equilibrados, ahí está una vez más el reloj, son tres minutos para sus participaciones y vamos a empezar con este planteamiento.

Dos de los objetivos de la reforma de 2013 fueron contar con un mayor abasto de energéticos a mayores precios y combatir de manera efectiva la corrupción en el sector, eso se dijo en diferentes momentos en el preámbulo de 2013. A poco más de ocho años ya de aquella reforma la pregunta es: ¿estos objetivos se cumplieron?, ¿hay evidencia puntual de que esto sí sucedió?

¿Quién quiere comenzar? Carlos, por favor.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Gracias, César, a los televidentes. Nos preguntan si se cumplieron esos objetivos de la reforma de Peña Nieto, no solo esos objetivos de la reforma del 25, 27 y 28, yo absolutamente ningún objetivo. La intención aviesa de los intereses transicionales y, principalmente, de los capitales extranjeros poderosos que manejan los hilos del poder tras bambalinas hicieron que se presionara a este país desde la época de Salinas de Gortari que fue el que inició con la apertura de la industria eléctrica de las empresas privadas con contratos a plazos de 25 años, contratos en donde no había una equidad ni una competencia real entre la Comisión Federal de Electricidad.

¿La intención hacia dónde iba? La intención que se tenía desde Salinas de Gortari pasando por el infame Cedillo, no se diga por el señor Fox y posteriormente con Calderón, llevaron a cabo una serie de actitudes entramadas para lograr desmantelar no sólo Pemex, sino también la Comisión Federal de Electricidad y dejarla en el estado agónico que hoy se encuentra.

Los objetivos no solo no se cumplieron, tan no se cumplieron que es necesaria, vital e indispensable que hoy podamos dar un paso hacia adelante y recuperemos lo que nos han

despojados. ¿Quiénes? Las empresas beneficiadas y que aquí no se comenta ni se dice que, de alguna manera, pues tienen contratos privilegiados en donde ganan millones y millones de pesos y que la CFE es la que soporta estas pérdidas que son verdaderamente elevadas.

El tema de la red eléctrica no es cubierto, los contratos son contratos leoninos, tramposos, groseros en su composición. Me ha tocado a mí hacer análisis de los amparos que han estado promoviendo contra aquella reforma del 9 de marzo del año pasado del presidente López Obrador e inmediatamente salieron cientos de privados a quienes se les machucaron las manos porque se les estaban quitando los pingües negocios que favorecían o los venían favoreciendo en una serie de situaciones verdaderamente falaces contenidas en la ley de 2013. Perdón.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: En este momento, Carlos, nos acaba de agregar algunos apelativos, algunos calificativos en su presentación y que también tenemos oportunidad, por supuesto, de refutar o de hablar al respecto. Señaló que había sido grotesco el procedimiento, que había una convivencia y ahora acaban de escuchar lo que opina con respecto a si funcionó y si dio resultados la reforma de 2013.

Así que vamos a equilibrar y para eso le pido, por favor, a Ramsés o a Severo que se manifiesten con respecto. Ramsés, por favor.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Bueno, lo que hay que dejar en claro es que solo estamos discutiendo en estos siete parlamentos que hemos visto, solo estamos discutiendo el 20 por ciento del total del sector energético, por favor, no discutamos solo el 20, falta el 80 por ciento, falta la industria de hidrocarburos, falta la industria de infraestructura, faltan muchas cosas y adicionalmente, a partir del año 2021, se encuentra la diplomacia ambientalista. Eso tampoco lo estamos discutiendo hoy en día, la próxima semana he visto foros que van a

hablar de la parte del sector, de cómo va a hacer ambiental... sobre la utilización de la utilización de las energías primarias, no estemos perdiendo el tiempo porque esto ya empezó a moverse.

¿Qué es lo más importante de lo que estamos viendo? Que hay una confusión de todo el mundo, estamos diciendo no vamos a hacer una transición energética. A ver, paremos. El sector de hidrocarburos del total de la demanda mundial, el 80 por ciento se utiliza para combustibles, estos no van a desaparecer las próximas cuatro décadas, lo que va a haber es un cambio del tipo de combustible que se van a utilizar y la transición energética va a estar en función solo de la generación de la electricidad.

En el Cop 26 ya dijeron y fue claro, la generación de la electricidad en el 2050 es sin carbón y lo que vamos haciendo es utilizar del sector de hidrocarburos es el gas natural, que hoy en México tenemos más del 60 por ciento generando con plantas de ciclo combinado y las de ciclo abierto hay que convertirlas en ciclo cerrado.

Por otro lado, les pido por favor que entiendan que un proyecto en el sector energético no dura, alguien que se levante en la mañana y al otro día ya está. Tiene una maduración de entre 5 y 8 años, y para que yo pueda hacer un proyecto tengo que hacer inversiones, hacer análisis, estar de acuerdo a la normatividad, a la ley, apegarme, no puedo salir de la ley cuando yo haga algún proyecto.

Y, si me permiten nada más, en la página número seis de mi presentación si me pudieran ayudar nada más. Les quiero dejar esto nada más. La reforma del 2013, independientemente de la hidrología y quitemos la ideología y la política y nos centremos en la parte técnica-económica, ahorita que me ponga la presentación en la parte seis, uno de los beneficios –no, en la página seis de la presentación mía, la inicial, la que di de apertura, Sino, no hay tiempo–

, es que la reforma nos dio dos cosas muy importantes, el IEPS y nos dio el Fondo Mexicano del Petróleo, entre esos dos en el año 2022 vamos a tener alrededor de 700 mil millones de pesos. Pregunta, el IEPS por qué no lo utilizamos para la transición energética, estamos hablando de 250 mil a 300 mil millones de pesos.

Esa cantidad de dinero que salió de la reforma energética, lo del Fondo Mexicano del Petróleo, utilicémoslo para esto y pongámonos a hacer un plan de largo plazo y dejemos de discutir solo el 20 por ciento. Falta el 80 por ciento y no estamos poniéndonos de acuerdo a partir de hoy.

El moderador César Aldama Amador: Por supuesto, vamos a regresar en un momento contigo Ramsés, para que puedas comentarnos con respecto a esa lámina que ha estado señalando, pero, ya lo escuchaste José, ahora voy a pedir tú opinión con respecto a la presentación, porque justo hablaba de esta transición energética.

Nos señalaba en su presentación Ramsés, que ya íbamos en camino hacia la transición que sí sirvió la reforma de 2013, pero que se están desaprovechando oportunidades. Y, por otro lado, la pregunta, también te lo pongo sobre la mesa, nos preguntan, nos cuestionan con respecto a si realmente se combatió la corrupción después de 2013 y si realmente hubo mayor abasto de energéticos. Por favor.

El ciudadano José Romualdo Hernández Naranjo: Gracias, ahora pareciera ser que es un tema de maduración, nueve años de un cambio normativo no han sido suficientes para mejorar el sector respecto de una iniciativa que finalmente no buscaba la mejora del sector ni de los usuarios ni del sector de hidrocarburos ni del sector de energía.

Dicen o aseveran: esta reforma es restrictiva. Pues yo, contra contraería en el sentido de que la anterior reforma fue demasiado entreguista, o sea, esta es muy restrictiva, aquella es muy entreguista. Retomo algo que dijo uno de los comentaristas que, efectivamente, hay que leer a Lázaro Cárdenas, porque hay mucha sabiduría en los textos del general.

Respecto de si se está estatizando la industria, me parece que no, o sea, el presidente en su iniciativa es muy cuidadoso de mantener un principio fundamental, que es la economía mixta, la participación del sector privado, va a seguir presente en el sector de la industria eléctrica y, finalmente, se combatió la corrupción o no se combatió la corrupción.

Ya nos explicaba Carlos las modificaciones que se dieron en los 90, en la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari y en la administración del presidente Cedillo, pues, finalmente en la reforma de 2013, constitucionalizó lo que en las anteriores administraciones había hecho de manera frontal en contra de la Constitución, aperturar, efectivamente uno de los eslabones de la industria, la generación a la participación del sector privado, se hizo en contra del texto constitucional y lo que vino a hacer la reforma de 2013, fue constitucionalizar un despojo que habían realizado a partir de una reforma, una ley secundaria.

Entonces, no es un tema, únicamente de ideologías o de posicionamientos ideológicos, sí es un tema técnico y es muy importante porque bien dice el dicho popular: Lo que mal comienza, mal acaba. Y, es importante el análisis de proceso legislativo en el que se discutió la reforma precedente a ésta, la del 2013 para saber ¿cuáles fueron las violaciones parlamentarias que finalmente ocultaron todo este andamiaje que se dio en el fondo de la reforma, todos estos mecanismos de despojos no pudo estar frente a la nación porque no hubo lo que está pasando ahora, un parlamento abierto a lo que se dieran las discusiones, efectivamente, por ello, el foro que hoy nos convoca es discutir cómo sucedió, cómo nuestros

representantes populares en el 2013 aprobaron, discutieron y aprobaron una reforma constitucional a espaldas de la ciudadanía. Eso es lo que nos convoca el día de hoy.

El moderador César Aldama Amador: Gracias, José. Severo, Severo, déjame hacer un pequeño recuento muy, muy pequeño, desde las presentaciones de José y de Carlos, se han utilizado de manera muy puntual algunos adjetivos, entreguismo, no sé hizo de cara a la nación como se está haciendo ahora.

Se habló, por supuesto, de que había sido grotesco de que había habido... en el procedimiento de aprobación de aquella reforma de 2013. ¿Aquello, realmente sirvió? ¿Sí se hizo de esa manera? ¿Hubo parlamentos abiertos? ¿Hubo discusión abierta?, o simplemente no ha funcionado. Esa es la pregunta.

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Claro. Vamos con tu pregunta, César. Me gustaría romper un poco con un mito sobre lo que veo que se está patinando no en este foro, sino, me parece que en todos los foros.

La transformación del Sistema Eléctrico Mexicano no surgió en 2013. La reforma que se vio en 2013 es una reforma que tenía más de 15 años, a México le costó 15 años masticar el siguiente paso del Sistema Eléctrico Mexicano, nos dimos cuenta que el Estado Mexicano, no podía financiar toda la expansión del sistema eléctrico y hubo intentos, uno de ellos fue en 92, si ya vimos que con la ley del 75, hubo el primer rescate en Comisión Federal de Electricidad en 86, evidentemente, no había los suficientes recursos para financiar al Sistema Eléctrico Mexicano y venía el bono demográfico. México, tenía que crecer mucho más rápido de lo que podía, no podía masticar y aplaudir a la vez.

Entonces, es una falacia pensar que, en 2013, se resuelve todo mágicamente. A México le cuesta trabajo y que bueno, México llegó muy tarde a la Regulación del Sistema Eléctrico Mexicano, eso les dio ventaja, hizo un modelo bastante robusto.

¿Por qué fue un modelo robusto, César? Porque fue un modelo mixto, el mundo compro que la empresa dominante iba a participar y atrajo inversión. Lo compro, eh. No fue un proceso como en otros países en donde de repente se vende todo, sino se metió a Comisión Federal de Electricidad, eso costo 15 años de reflexión, no fue 2013.

Sino hubiera sido en 2013, hubiera sido en 2014, 2015, 2016 o 2017, porque el Estado Mexicano no puede financiar la expansión del sistema eléctrico y no existía la transición energética, César. No existía la transición energética, estamos pensando solamente en el crecimiento de la demanda.

Lo que estamos teniendo que hacer ahorita para que el auditorio lo pueda entender es que tenemos que andar en bicicleta y malabarear y chiflar a la vez. Cuando se hizo la reforma de 2013, solamente, teníamos que andar en bicicleta.

Pusieron sobre la mesa también el tema de corrupción. El tema de corrupción es muy importante y hay que analizar qué elementos está poniendo la reforma constitucional para defender los problemas. Oye, ¿la reforma constitucional que se está discutiendo en el Congreso, abona al tema de corrupción? Oye ¿centralizar todas las empresas de la Comisión Federal de Electricidad en una sola empresa integrada, abona la transparencia? Quitar el tema de crear una obligación de crear valor, las empresa deben de crear valor sean públicas, privadas o discúlpenme, de Marte, porque se deben a sus dueños, es el público.

Sacar a Comisión Federal de Electricidad del artículo 134 constitucional, ¿eso abona a resolver el tema de corrupción? Me parece que no. Entonces, hay que repensar qué problemas estamos resolviendo y qué tenemos que poner en la mesa en la Constitución y no atorarnos en el 2015, porque hubiese sido el 14, el 16, el 17 o el 18 o ahorita. Me parece que hay que abrir y entender a México como un país dinámico con necesidades crecidas.

El moderador César Aldama Amador: Ya. Muchas gracias, Severo. Bueno, hay otro aspecto que analizar, con base en las preguntas que nos han estado llegando al correo que le pusimos en la pantalla. LE recordamos preguntasparlamento@canaldelcongreso.gob.mx ahí usted puede mandar estas preguntas.

El moderador César Aldama Amador: Vamos a comenzar una vez más en esta ronda desde mi derecha, con Carlos, porque hay que debatir respecto a un asunto muy concreto. A ver, hablamos un poco de 2013, pero vamos a hablar de la iniciativa actual. Es decir, si las dos terceras partes de ambas Cámaras y la mayoría más uno, es decir, la mayoría absoluta de los Congresos en los estados, aprueban esta reforma. ¿En cuánto tiempo podemos estar viendo las beneficios? ¿Es omisible la iniciativa que presenta el presidente de la República?z

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Yo creo que sí. Y, digo sí porque la intención de la reforma es poder ajustar las leyes secundarias a las necesidades que tienen las y los mexicanos para poder tener un servicio de calidad, en donde, las sanguijuelas de los empresarios privados a quienes no se les va a quitar absolutamente nada, simple y sencillamente se va a ver la manera de que se regule el comportamiento que tienen grosero, grotesco y voy a poner un ejemplo: Son contratos donde ofrecen determinados megawatts y la ley de Peña Nieto y las leyes finales de Peña Nieto, obligan a pagar el 100 por ciento, aunque no generen más que el 30 por ciento.

Quiero decirte que, con estos contratos de autoabasto, por ejemplo, por mencionar unos, la Comisión Federal de Electricidad pierde alrededor de 22 mil millones de pesos anualmente. El hecho de que la Comisión Federal vuelva nuevamente a tomar las improntas de Lázaro Cárdenas que cito en nuestro compañero panelista y de López Mateos, que ahí se... expreso que después de que había llevado a cabo tal reforma de 1960, esperaba que en ningún futuro se previera a tocar estas reformas porque de lo contrario seria considerado un traidor a la patria.

Bueno, podrían decir que estaba loco. Pero, lo cierto es –y volvemos al tema para situarlos en el debate que nos convoca, ¿Se discutió la reforma de Peña Nieto? ¿Se puso al escrutinio de los ciudadanos? ¿Fue debatida? No.

Yo sí estuve presente, no como legislador, pero estuve presente en el senado, donde tres valientes senadores evitaban en el desierto la necesidad de que esa reforma grosera fuera debatida, fuera discutida y aquellas bondades al que se refiere Severo López a la Constitución de 2020, fueran puestas en la mesa, tuviéramos oportunidad de discutir las, que los mexicanos supiéramos cuáles eran las características que nos iban a llevar a transitar hacia un bienestar mejor.

Esto nunca se dio, esto que decía Romualdo es cierto, las legislaturas de los estados terminaron, aprobando la ley, después de que la aprobara la Cámara de Diputados, sin leerla, porque luego hubo un diputado que la leyó, en cuatro días máximo.

Hubo legislaturas que lo hicieron en menos de una hora. Porque hubo una línea, de la cual, nos estamos despojando hoy en día.

El moderador César Aldama Amador: Muchas gracias, Carlos. Bueno, hablando de calificativos, de Carlos, que hay sanguijuelas en el Sistema Eléctrico Mexicano que estuvieron ahí. Hablemos de eso, Ramsés, Severo, ustedes opinan que es así, creen que va a hacer distinto este procedimiento de aprobación, a lo que ya nos refieren.

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Me parece que aquí, César, otra vez...

El moderador César Aldama Amador: O digo, Severo y vamos con Ramsés.

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Ah, perdón, ya me adelanté.

El moderador César Aldama Amador: No, no, adelante.

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Me parece que la reforma tiene fines loables, César. Nadie se va a desprender de la idea de fortalecer a la empresa eléctrica, nadie va a decir: Oye, que se desordene ese Sistema Eléctrico Mexicano, ¿no?, que haya confiabilidad, etcétera.

Voy a decir con todo el respeto porque ha sido algo de dolor para todo México el tema de Covid, es como si quieres curar a un enfermo de Covid amputándole un brazo, ese es el tema. Es, Oye, tengo una problemática, la quiero resolver y pongo sobre la mesa que no tiene nada que ver con la causa. En la ciencia eso es algo muy delicado, no encontrar la causa raíz, nos puede llevar a un lugar mucho peor del que estamos.

Me parece que, los cambios que ha tenido México 2013, 1992, 1939, no importa, ha sido una manera de ir resolviendo los problemas. ¿Qué hizo México en los últimos 30 años? Hay que entender esa parte. Lo que dijo México es: No puedo estar financiando todo, no puedo estar

pagándole la fiesta a todo el mundo. Porque, cuando tú tienes la exclusividad del Estado, tienes que poner la cartera por delante, César. Suena padrísimo decir el Estado es exclusivo, pero hay que meter el billete y el Estado Mexicano dijo: Ya no te puedo estar pagando toda la comida, todo el tiempo.

Entonces, empezó... las reformas en el fondo es una reasignación de riesgos del Estado Mexicano. Fíjate lo que te voy a decir, es algo muy paradójico: con esta reforma, yo me apunto para ser contratista. Está maravilloso: me resuelven el tema. Le firmo a 25 años un contrato al gobierno y ya estoy hecho. Vámonos de regreso. Yo me apunto personalmente, ¿por qué?, porque el gobierno mexicano se estaba jalando todo el riesgo de la industria eléctrica mexicana... en deuda... todo iba a requerimientos financieros del sector público. Todo iba a la chequera de los mexicanos.

¿Qué fue lo que dijimos? Espérame tantito. Necesitamos que ahora, si tú inviertes en el sector eléctrico mexicano, te rasques con tus propias pulgas... ¿Qué significa eso? Que César pueda poner una planta y le pueda vender... que un mexicano ponga una planta y le pueda vender a otro mexicano. Ese modelo todavía ni siquiera se desarrolla. Es menos del 20 por ciento del mercado porque solamente le dieron 5 años de madurez, porque a partir del 2018 todo el aparato estatal negó la reforma. Las reformas tardan 10 años en madurar si bien les va. Ahora ya tenemos la transición encima.

Entonces, hay que pensar un poco diferente y me gustaría apuntar, hacer un último apunte... y que confunde mucho porque es muy técnico: se está hablando, y con razón, eh, de los contratos de auto abasto como el gran problema de la reforma del 2013. Los contratos de auto abasto no tienen nada que ver con la reforma del 2013. Los contratos de auto abasto tienen más de 20 años de existir. Además, ya se van a extinguir, no son para siempre. Los problemas de los contratos de auto abasto, que lo podemos discutir ad infinitum, no se resuelven con una

reforma constitucional. No le amputemos un brazo al enfermo de Covid. Todos queremos la salud del enfermo del Covid. Los médicos se equivocan, eh. Entonces, me parece que hay que pensar muy bien qué es lo que estamos... qué medicina le estamos recetando a México porque el reto adelante es monumental.

El moderador César Aldama Amador: A ver. Ahí está lo que dice Severo. José Romualdo. En un momento vamos contigo, Ramsés. José Romualdo Hernández, ¿se le está amputando un brazo con esta iniciativa al enfermo de Covid?, ¿qué opinas de eso?

El ciudadano José Romualdo Hernández Naranjo: Me alejo, la verdad, del ejemplo porque sí se me hace muy cruel. Dejémoslo ahí. Yo creo que, mira, para poner el financiamiento, los Pidiregas, los proyectos de inversión diferido en gasto, que fue la manera de encontrar financiamiento para el sector eléctrico, se crearon en 1997. De 453 Pidiregas que hoy tenemos para financiar obras de CFE ninguno acabó en tiempo, en costo y en calidad. Entonces, no, no, no. Es falaz que CFE no tuviera el ingreso o no tuviera la calidad o la capacidad del Estado mexicano de desarrollar su industria eléctrica.

Hay una... fue una apertura contumaz al sector privado. Dicen ahora: ah, es un detallito el tema de los auto abastos. Es apenas el 12 por ciento de la generación. ¿Cuál es el problema si en 4 años ya se van a extinguir? El problema es ese: el dinero y el ingreso se está saqueando sistemáticamente por esquemas que, efectivamente, no se crearon en la reforma del 2013, pero fueron blindados por el régimen transitorio de la reforma del 2013.

So pretexto del principio de retroactividad, estos esquemas, que ya tenían detectados que estaban mal, que estaban costándole una cantidad importante de recursos a la Comisión Federal de Electricidad, no fueron analizados, no fueron cancelados, so pretexto del principio de retroactividad. Bueno, no hay beneficio que soporte el principio de retroactividad, no hay

acto de corrupción que soporte o esté blindado por un principio de retroactividad. Entonces, ese es el verdadero debate que tenemos que dar hoy de frente a la ciudadanía.

Nos dicen, otro concepto, empresas productivas del Estado. ¿Por qué no se discutió frente a la ciudadanía si se le pedía a la CFE, efectivamente, abandonar su visión con la que fue creada, llevar el servicio público a la zona más remota del país, así significara perder las ganancias, frente, efectivamente, a un concepto que viene de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, las empresas productivas del Estado, en las que las dos empresas insignias del país, y palancas del desarrollo, Pemex y CFE, se les volvió una obsesión solo volver y trabajar para generar valor económico del Estado? Y dices: espérate, ¿y cuál es tu visión social?, ¿cuál es tu creación?

También se afirma que gracias a los gobiernos corporativos o a esta estructura corporativa con la que desmembraron Comisión Federal de Electricidad se soportó o se blindó más el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. Yo me preguntaría entonces: de 1938 a 2013, ¿CFE no tuvo control?, ¿CFE no tuvo mecanismos anticorrupción?, ¿CFE no tuvo junta de gobierno?, ¿CFE no fue auditada por la Auditoría Superior de la Federación?, ¿CFE no es controlada por una ley de responsabilidades para los servidores públicos? Entonces, tampoco creamos... o tratemos de blindar las figuras que nacieron de la reforma del 2013 con medias verdades porque esa es una realidad. Los mecanismos de control en las empresas públicas también existen y el combate a la corrupción se ha dado de manera frontal en esta administración. Muchas gracias.

El moderador César Aldama Amador: Muchas gracias, José Romualdo. Ahora, Ramsés, tú querías comentar algo, pero déjame puntualizarte esto porque nos están llegando cuestionamientos, nos están llegando preguntas. A ver, por favor ayúdanos a entender, explícanos por qué estaríamos mal, por qué si pasa esta reforma no se fortalecería la CFE. La

afirmación es que sí se va a fortalecer. ¿Tú consideras que no?, ¿vamos hacia un mal escenario en caso de que se apruebe esta reforma como va en el camino?

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Bueno, yo creo que ahorita estamos hablando anacronismos y estamos haciendo discusiones en el presente y no hay una planeación de largo plazo. ¿Me pueden ayudar con la segunda presentación? En la página número 12, por favor.

A ver, ¿qué es lo que está ahí con la Comisión Federal de Electricidad? Y esto lo que les digo es que no solo estamos discutiendo el 20 por ciento. La Comisión Federal de Electricidad es una empresa de excelencia, tiene las gentes y la capacidad para poder ser parte garante de nuestro país -la anterior hoja, por favor- y lo que tenemos que hacer hoy en día no es solo la operación de la Comisión Federal de Electricidad en la parte de generación... en la transmisión, distribución y en el suministro a cualquier usuario.

Hoy en día lo que tiene que hacer la Comisión Federal de Electricidad a partir del 2021 es tener dinero, cuando menos 40 por ciento para disminuir los gases de efecto invernadero. Cuando tú revisas los datos de Pemex y Comisión Federal de Electricidad, los gases de efecto invernadero están por 20 hasta 40 por ciento. Y eso, se necesita dinero ante la nueva transición.

Hoy México lo que necesita y se los digo y qué bueno que lo están poniendo y lo están viendo en la pantalla... Estados Unidos tiene una capacidad instalada de más de 1 mil 200 millones de mega watts y en México tenemos 87 mil mega watts instalados, de los cuales donde está concentrada la mayor cantidad son plantas de ciclo combinado que son 5 mil 717 y en México tenemos 122. Todo México tenemos 390 plantas de generación y en Estados

Unidos 21 mil 583. Ellos, su promedio más o menos está entre 350 y 400 mil mega watts el consumo de horas y en México estamos entre 35 y 40 mil mega watts.

¿Qué es lo importante aquí? Tenemos un crecimiento poblacional que más o menos cada año es de 1 millón de personas. Ese número de gente en el futuro va a necesitar energía. Pregunta: ¿cómo le vamos a dar una sustentabilidad si estamos en anacronismos? Dejemos eso. Pongámonos hoy en el futuro. Estamos dentro de un T-MEC. Nuestro socio comercial en diciembre del 2020, en el artículo... que sacaron de la propuesta de presupuesto 2021, aprobaron una ley de transición energética que es la que hoy están... hoy en día en boga. Estamos perdiendo el tiempo. Discutamos y en la siguiente intervención yo les voy a dar una propuesta que me gustaría y que los diputados que hoy están legislando y los senadores pudieran hacerlo.

Les pido por favor al público: no nos discutamos hoy en el día, en el presente, sino en el futuro porque yo lo que les digo es: el problema... yo ya tengo más de 50 años, yo ayudo a muchos estudiantes, y la pregunta que todos los estudiantes me dicen: cuando yo termine, ¿dónde voy a trabajar?, ¿cuánto me van a pagar?, ¿voy a tener la electricidad?, ¿voy a tener eso? La pregunta aquí... no somos nosotros: es el futuro y la planeación. Dejemos anacronismos y pongámonos de acuerdo porque si queremos ser como Estados Unidos, queremos ser un país en desarrollo y nos quitemos el mote de países emergentes, pongámonos de acuerdo en una planeación de largo plazo y dejémonos por favor de antagonismos en la parte sobre todo política ideológica. Les agradezco.

El moderador César Aldama Amador: Muchas gracias, Ramsés. Carlos Meza, ¿pero entonces estamos ante un mal escenario, de acuerdo a esto que nos comentan? Porque ya estamos metidos en la discusión de una iniciativa nueva. ¿Estamos en un mal escenario?, ¿vamos para mal?

El ciudadano Carlos Meza Viveros: No. Precisamente las bondades de estos ejercicios que se están llevando a cabo por parte de la Cámara de Diputados van a permitir que los ciudadanos se nutran con las disidencias y las coincidencias de quienes conocemos o nos jactamos de conocer de alguna manera del tema. Entonces, yo creo que vamos bien, yo creo que el ciudadano se está concientizando y poco a poco, aunque sea de manera lenta, se va dando cuenta de que hemos sido víctimas de grandes, pero grandes despojos desde que se empezó a abrir al sector privado el sector energético. ¿Por qué?

No tiene nada de malo y yo estoy de acuerdo con Severo, que por cierto yo creo que sí hay que anotarlos para los contratos que vienen, estoy de acuerdo con Severo que dice: me apunto. Pues sí. Está bien. Ya te vamos a anotar ahorita, Severo, para los contratos. No estamos en contra de los contratos, César. Estamos en contra del contenido de las cláusulas que traen como consecuencia este despojo tan grotesco a la economía y a las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad que termina, aparte de que generar energía eléctrica, siendo el... *shortstop* de las empresas transnacionales que cuando no hay aire, cuando no hay sol y no generan energía salen los generadores de energía, como sucedió en el vórtice de febrero que todos conocimos, y las cláusulas que las contienen, que sí o sí la CFE tiene que pagar el 100 por ciento de un contrato que está establecido, y hablo de millones de millones de millones de pesos, generen o no generen el 100 por ciento de energía.

Entonces, de lo que se trata es de ordenar la casa, poner orden en la casa. No le estamos diciendo a los particulares: te vamos a mandar a tu casa o a paseo. No. Esa no es la intención. Quizá he sido un poco rudo, pero hoy salen a llorar como carracucas los empresarios y a promover amparos. ¿Por qué promueven amparos a través de los despachos, especialistas que salieron precisamente de empresas de CFE y de Petróleos Mexicanos y en la política de la puerta giratoria se pasan como sucedió con Calderón, como sucedió con la secretaria de

Energía, que hoy sirven, Zedillo, a los intereses transnacionales que atacan y lesionan gravemente y severamente a los intereses de la economía mexicana?

El moderador César Aldama Amador: Gracias, Carlos. Otra vez, por alusiones, Severo. ¿Cómo ven esto los empresarios? ¿Es así como dice Carlos?

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Bueno, me parece... y porque se ha mencionado mucho y me parece que... yo quiero decir unas palabras de Comisión Federal de Electricidad: yo en lo personal le debo mucho a la Comisión Federal de Electricidad, yo aprendí electricidad en la Comisión Federal de Electricidad y creo que hay que hacer una mención especial porque se ha hecho y se ha dicho la capacidad que tiene de actuar en los momentos en que México más lo necesita con las crisis. Eso es mérito en 99.9 por ciento de su sindicato, de su gente. Hay que ir, César, a ver una sola de las competencias que hace el sindicato, el SUTERM, para temas de distribución y demás, para ver el profesionalismo y la especialidad. Ha sido un sindicato que ha probado durante muchos años su lealtad, su federalismo, con el gobierno de México y con México. Pero hay que poner eso aparte.

El no estar de acuerdo con la reforma constitucional ahora no es estar en contra de Comisión Federal de Electricidad. Hay mucha gente que quiere mucho a Comisión Federal de Electricidad, incluyendo a su servidor, y que la respeta y que la ve como maestra de la industria eléctrica y que no está de acuerdo con la reforma constitucional porque no la fortalece.

¿Por qué no la fortalece? Porque lo que se está poniendo sobre la mesa es crear, y voy a exagerar, pero es un banco de México eléctrico, un organismo autónomo, que no es revisado por la Sener, que no es revisado por la Comisión Reguladora de Energía, que no es... que hace sus propias tarifas, cuyo presupuesto ya no va a pasar por Hacienda, sino va a ser

revisado en la Cámara de Diputados. ¿A qué suena eso? A que estamos politizando a la Comisión Federal de Electricidad. Politizar a las empresas es muy peligroso, es lo que menos le conviene a Comisión. Lo que queremos es que la dejen en paz siendo empresa eléctrica.

¿Qué han hecho en otras partes del mundo? Es el caso de EDF o de Enel, incluso, que fue empresa estatal. Lo que han hecho es que han reordenado y se han reestructurado. Si el tema aquí, por ejemplo, es financiamiento de Comisión Federal de Electricidad, César, pues dejemos que se capitalice, que emita acciones, que ordene la casa. ¿Acciones a quién, César? A ti, a mí y a todos los que estamos en este panel, que somos los dueños. Que emitan acciones.

¿Queremos una reforma constitucional? Que CFE pueda capitalizarse y que los dueños que somos nosotros tengamos un título. ¿Qué va a suceder con eso? Entonces, CFE ya no va a tener que padecer que cada seis años tenga que modificar, sea la inclinación política que sea, porque el mundo no se va a acabar aquí, eh, van a venir otras corrientes políticas y demás y otra vez. Dejemos que opere como empresa, blindémosla de la política, que pueda ser... Si toda la estructura está succionada dentro del Poder Ejecutivo, y lo ha sido durante siempre, empecemos a blindar eso.

Por eso Enel viene aquí e invierte y es líder a nivel mundial, no porque se retrae. Esta reforma es una reforma de miedo, en el fondo. Es una reforma que pone barricadas. Es una reforma que dice: no me vayan a afectar los privados, las naciones, etcétera. CFE puede echarse para adelante. Tiene la madera, tiene la gente. A mí me duele echar para atrás a CFE. CFE para adelante. ¿Queremos una reforma constitucional? Capitalicemos a CFE. Entreguemos una acción a cada mexicano, me parece. ¿No?

El moderador César Aldama Amador: Ya. Bueno, como usted se da cuenta, empezamos, empezamos a dilucidar algunas coincidencias. Ya vieron. Vamos a pasar también a las propuestas, pero tenemos otra pregunta muy específica de la señora Sara Duque, déjenme se las leo, porque nos acaba de llegar. Es una ciudadana Sara Duque, comenta: Nos dijeron cuando hicieron la reforma energética, la de 2013, vamos a bajar la luz y no lo hicieron, por el contrario, fue subiendo más y más, dice, y yo en lo personal, ya no puedo pagar la luz tan cara y nada eficiente ¿qué le contestamos? Dice ella, ¿cuándo vamos a pagar lo justo por la luz?

El ciudadano Ramsés Pech Razo: ¿Me puede poner la presentación? La primera, por favor.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: No, no, por supuesto, en lo que ponemos la presentación Carlos, por favor vamos a poner la presentación Ramsés. Carlos ¿qué opinas de esto?

El ciudadano Carlos Meza Viveros: De la pregunta.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Sí, de la pregunta.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Bueno, te puedo decir y podemos presumir de alguna manera, que los esfuerzos que ha hecho la CFE y alabo la honestidad del doctor Severo, porque me parece muy correcta el que sea leal y agradecido con la CFE. En efecto, la intención es que el usuario, pues al que nos importa es el eslabón, reitero, que hemos dejado a un lado, el usuario no padezca las consecuencias que están padeciendo en España. En donde la asfixia total, absoluta de las amas de casa y de las familias, es verdaderamente espantosa.

Esta reforma sí es de miedo, por supuesto que esta reforma es de miedo, pero es de miedo para estos gerifaltes, zalagardas, que no voy a traducir, podrán utilizar un diccionario. Zalagardas, gerifaltes que como reboras se han montado en privilegios que les ha dado el despacho prioritario de la energía eléctrica y de manera cómoda sin pagar la red, pues están generando energía y nosotros pagándola a la CFE.

Entonces, sí podemos presumir César, que no han subido las tarifas, la gente no la vez que sufra o que se queje que esto haya sucedido. Y quisiera abundar un poquitito si tú me lo permites, dos comentarios que hizo el doctor Severo.

Decía, para qué llevar a cabo una serie de reformas que van a modificar terriblemente a la CFE, dejémosla en paz. Bueno, pues la hubiéramos dejado en paz en 2013 y, no la hubiéramos desmembrado y descuartizado, como se descuartizó, generando empresas, personas morales, una en Delaware con CFE Internacional y otra en México CFE de energía que las convirtieron a personas morales y, una serie de situaciones con el tema de los CPS que lo único que han hecho y hemos tenido que estar haciendo es, ver la manera de que no se nos escape de ninguna forma la posibilidad de seguir manteniendo al usuario, al receptor de la energía con luz en su casa. De otra manera créeme que vamos hacia el despeñadero total, que nunca mejor dicho, viene al caso por el último clavo que asestó Enrique Peña Nieto a las áreas estratégicas de este país, con la reforma del 25, 27 y 28 constitucionales.

Ya después trataré, no he podido platicar algo que comenté con el doctor Pech en relación a algún artículo que escribí sobre por qué la Constitución y después poder comentar alguna situación relacionada con el tema ¿de dónde se van a sacar los recursos? Pues se van a sacar los recursos cuando pongamos en orden la casa, cuando la Comisión Federal de Electricidad tenga la posibilidad de llevar a cabo la rectoría plena y equitativa con competencia y sin mandar a paseo los contratistas, pero con reglas.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muy bien, Carlos. Doctor Pech por alusiones y también para saber qué le diría a Sarah, ¿si había tendencia, hay pruebas de que está bajando la luz?

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Página 16, por favor.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Página 16, vamos a ver.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: A ver, primero. La reforma del 2013 fue la que nos organizó para que podamos hacer negocios ¿no? es en anteriores. Para que pudiéramos tener -no, para arriba- lo que hay que ver lo importante -no, más arriba Claudia- porque tengo muchos datos que les quería compartir-. No, está como un pastel, más arriba, más arriba-

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Son gráficas de pastel, vamos a ver.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: No, de la primera presentación que di.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: De la primera presentación.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Voy a seguir por mientras.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Adelante.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: A ver. La reforma energética fue puesta en la anterior administración y eso fue uno de los errores que les quiero dar a entender y es el mismo error que estamos cometiendo en esta administración y en el futuro, es que lo estamos colgando en

una mercadotecnia, en el sentido, diciendo que todos los combustibles, toda la parte energética va a disminuir, no es cierto, lo que se hizo con la reforma es decir, vamos a ponernos de acuerdo, cuál es el costo que se tiene que tener y cuál es lo que tiene que cobrar la Comisión Federal de Electricidad y se reconocieron sus costos que antes, no se le reconocían muchos de ellos y a Pemex Igual.

Entonces, si me dan la oportunidad, -la que sigue por favor-, -más, más todavía, por favor-. Es la página 16.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Página 16.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Ahí, ahí.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Esa es.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: A ver, para el público, la señora, no sé el nombre para poderlo personalizar, pero bueno, la señora que nos hizo la pregunta.

Hoy, la Comisión Federal de Electricidad tiene el control del 75.88 por ciento del total de la generación de la electricidad ¿y en qué me baso? Porque tiene los permisos con los productores independientes y las subastas de largo plazo, que ellos generan la electricidad y tienen el control para agregar al usuario final, que es lo que se comercializa, el 75.88.

El negocio de la electricidad no es la generación, es quién te va a pagar por toda la cadena, desde la generación, transmisión y distribución y es el usuario final.

-La que sigue, por favor—

Público, por favor, vayan corriendo a su casa, revisen su recibo de luz, en la tarifa doméstica del lado izquierdo que ustedes pueden ver, ahí tienen los costos de cada Kilowatts que nos están cobrando y me llevo cuando hago mi análisis de esta tarifa 1F que pagó esta cantidad la persona, resulta ser que el costo de la electricidad por cada peso que estas pagando, el 46 por ciento está en la distribución y, el 6.67 en la transmisión. La energía sólo es el 25.

-La que sigue, por favor-

Entonces, el problema de las tarifas domésticas y en general del sector eléctrico, en la parte doméstica el problema no está en la generación, por favor, está en la distribución, en los transformadores, en las líneas que usa la ciudad. Estamos pagando el 46, ahí es lo que quiero que discutamos, discutamos cómo vamos a planear actualizar la transmisión y distribución, si estamos teniendo una población de más de un millón de personas y en el futuro vamos a hacer más de 150 millones de personas en el 2050, cómo vamos a tener la electrificación en este país. Dejemos de discutir..., veamos que esta es la realidad, son datos duros, no estoy inventando nada.

Entonces, aquí ¿cómo va a bajar la electricidad? Bueno, bajando los costos de la distribución, que el problema que le compete a la comisión, porque esa es una jurisprudencia que se le dio. ¿Cómo le ayudamos? Mejoremos lo que ya está, démosle un mayor presupuesto, que cuando yo reviso el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad, resulta ser que le bajaron el presupuesto en la parte de transmisión y distribución. Ahí es donde vamos a ver la reducción.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias, Ramsés Pech. José Romualdo.

El ciudadano José Romualdo Hernández Naranjo: Muchas gracias.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Esta iniciativa, esta reforma, ¿si va a bajar la luz? ¿Y por qué no ha bajado de 2013 para acá si era la promesa?

El ciudadano José Romualdo Hernández Naranjo: Sí, bueno, efectivamente creo que el doctor Ramsés ha dado un punto esencial. La discusión del sector no es una discusión de únicamente de la generación presente, efectivamente es una discusión de largo plazo, de largo aliento, no es una discusión de trienios o sexenios, pero si mantenemos el estatus quo como está. Dicen, querer mucho a la Comisión Federal de Electricidad. Bueno, okey, como está, vamos a perder el eslabón de la generación. Hoy, nos dicen, no bueno, no es importante la generación. A okey. Entonces, si no generamos electricidad, cómo garantizamos que la población tenga acceso a un bien esencialísimo.

Dicen, el problema está en la inversión en transmisión en distribución. Sin duda, las redes generales de distribución y las redes nacionales de transmisión son un componente fundamental en una industria de redes como lo es la industria de la electricidad, pero toda esa inversión, ha caído a cargo y costa del Estado mexicano, la iniciativa privada no paga. Entre ese pastel que está ahí, qué están diciendo, el autoabastecimiento y los productores independientes de energía, no pagan el porteo ¿cómo podemos financiar? ¿Cómo podemos acrecentar nuestras redes generales de distribución, modernizarlas o acrecentar nuestras redes nacionales de transmisión, si estos señores no quieren pagar el peaje? Para que lo entienda la población en general. Si dejamos que desaparezca el eslabón principal de la industria eléctrica, que es la generación, no vamos a poder hacer frente o no vamos a poder controlar las tarifas, porque las tarifas van a estar en manos de generadores privados que efectivamente conforme a la oferta y demanda del señor mercado, va a fijar las tarifas.

Entonces, de ahí la importancia de mantener el control y el fortalecimiento de CFE, sin duda también, comparto la idea. El capital más importante que tiene CFE, son sus trabajadores y trabajadoras. Eso no le queda duda a nadie, creo y no le puede quedar duda ni a la nación. Pero para tener un dato, por ejemplo. En 1999 CFE producía el 100 por ciento de electricidad que se genera en el país, 100 por ciento. 2017 en 57 por ciento frente al 46 de los privados. Hoy, tenemos proyecciones claras, hoy en el 2022 el 39 por ciento de las generaciones es generada por CFE y el 61 por ciento por la iniciativa privada. Si continuamos así, en 2024 el 29 por ciento va a ser generado por iniciativa privada, 71 por ciento por CFE y en el 2029 el 16 por ciento va a ser generado por CFE y el 84 por ciento por los generadores privados.

¿Qué queremos evitar con esta iniciativa? Queremos evitar las condiciones que está padeciendo hoy la población en España, queremos evitar lo que están padeciendo la población en Puerto Rico. Que efectivamente toda su capacidad de generación está en manos privadas y el que tiene servicio o el que accede a la electricidad es aquel que puede pagarla.

Entonces, eso no puede pasar con un servicio esencialísimo, como lo es la industria eléctrica y no solo para los hogares, también para la industria, también para el comercio. Entonces, esas son las finalidades.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias, José. Tenemos una pregunta de un legislador, porque nos están siguiendo en este momento, ya lo advertíamos al principio, este debate, por supuesto hay varios y ya tenemos la primera pregunta. Es, y te la planteo a ti Severo, por favor.

El presente proyecto de reforma constitucional modificaría los 30 últimos años de la organización de la CFE -esa es una afirmación- quien solo produce cerca del 38 por ciento, en este sentido, es realmente viable que como se menciona en el transitorio 1o. de esta iniciativa

que dice que entre... entrando al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación ¿es posible que la CFE pueda producir y por tanto, garantizar el suministro del 62 por ciento restante de electricidad para la población? ¿Qué dirías?

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Claro. Me parece que, contestando a la pregunta en concreto, CFE realmente tiene y cómo han volado cifras, va a sonar extraño, pero tiene el 72 por ciento de la generación ¿Por qué tiene el 72 por ciento de la generación? Porque los productores independientes son esquemas que están bajo su control. El productor independiente no puede ir y salirse del contrato por su propia voluntad, habría que tomar las cláusulas del contrato, pero el control sobre los productores independientes los tiene Comisión Federal de Electricidad, tiene el control sobre el 72 por ciento de la generación.

¿Se va a deslizar y va a desaparecer la Comisión Federal de Electricidad, como lo han mencionado en la mesa de seguir la tendencia? Eso no tiene nada que ver con el sistema sobre el cual estamos organizando a la industria eléctrica, eso tiene que ver sólo en las capacidades presupuestales que se le dan a la Comisión Federal de Electricidad. Recientemente, le cancelaron la posibilidad de ir con... y con deuda. ¿Por qué? Porque este esquema lo que está haciendo es, lanzar a Comisión Federal de Electricidad a jalonear la cobija del presupuesto.

Se me hace un planteamiento pobre. Y la reforma lo que plantea, es decir, oye déjame jalonear el presupuesto y no me compitas. Déjame yo tomar el presupuesto, abarcar ese espacio, pero no entres a invertir. Me parece que eso no fortalece, ni resuelve el problema de comisión y Comisión Federal de Electricidad no tiene por qué desaparecer ¿Por qué va a desaparecer? Comisión Federal lo que tiene que hacer es, encontrar mecanismos de financiamiento distintos, para poder modificar los números que eran, la pregunta que te estaban haciendo y para poder empezar a tener plantas de generación, que lo puede hacer bajo este esquema.

Lo que está proponiendo la reforma es, tú ya no puedes invertir hasta determinado punto y déjeme a mí invertir y ver de donde consigo los recursos. Bueno, uno de los mecanismos que podría ser es, vayamos al mercado de capitales, separemos efectivamente a Comisión Federal de Electricidad, para que pueda tener los mecanismos de financiamiento adecuados.

Y quisiera mencionar una de estas cosas que han estado sonando, Europa ha vendido el discurso de Europa una y otra vez en los foros, los mercados no se acaban en Europa, el problema de España no es por los mercados eléctricos, lo que sucedió en España y en el mundo y hay que entenderlo, es que la demanda creció como nunca había crecido. La demanda eléctrica creció como nunca había crecido.

La demanda eléctrica creció el año pasado 7 por ciento César, es el crecimiento histórico en el planeta, en la historia de la industria eléctrica. Creció 7 por ciento la demanda de hidrocarburos, la mayor en 50 años. creció 10 por ciento la demanda de carbón, la mayor en la historia de la industria del carbón. ¿Qué fue lo que paso? Empujó a tal grado la demanda y fue tan rápido el incremento, que se dispararon los precios y Europa no hizo la tarea, no almacenó gas natural suficiente para atender los picos que iban a suceder. Tarea que no estamos haciendo aquí en México, por cierto, no tenemos almacenamiento de gas natural, si sucede algo en Texas, vamos en tiempo real, porque no se ha hecho la tarea, por quien sea, Comisión Federal de Electricidad, por la iniciativa privada, por la política energética, por quien sea, no se ha hecho la tarea.

¿Europa va a echar atrás los mercados? No, van hacia adelante, de hecho, van a unificar en un gran mercado, es falaz el argumento de que esta reforma constitucional es para evitar el tema de que suban las tarifas en México.

Ahora, los costos no se evaporarán. Las tarifas en México no han subido, pero los costos sí y el sistema, de alguna manera al detener las tarifas, no transparenta de dónde salen los faltantes. Pero sí tenemos 73 mil millones de pesos en subsidios eléctricos, ¿me explico? Ahora, queremos hacer algo constitucional? Resolvamos el tema de los subsidios, entreguemos subsidios a la población, de acuerdo al que más lo necesita. Eso sería fantástico y hay el espacio y la discusión constitucional para hacerlo.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Has empezado a plantear algunas opciones, la pregunta que surge es: ¿Se le puede mover realmente a esta iniciativa? Y, regresando un poquito -Carlos, voy contigo- a la pregunta que nos hace este legislador: ¿Es realmente viable que luego luego entrando en vigor la iniciativa -en caso de aprobarse, la iniciativa de reforma constitucional- la CFE pueda producir y por lo tanto garantizar el suministro del 62 por ciento restante de electricidad para la población? ¿Qué dirías?

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Bueno, creo que la pregunta lleva su jiribilla en el sentido de que si inmediatamente después de que entre en vigor la reforma las cosas van a cambiar y los objetivos de esa reforma se van a ir consolidado.

Pues no es así. Es decir, tiene que haber por supuesto un proceso paulatino que nos lleve no solamente a ejecutar la reforma energética desde el punto de vista del texto constitucional; hay que recordar que tendrán que hacerse reformas a las leyes secundarias, que son reglamentarias del 25, del 27 y del 28. Y que no podría quedar el texto constitucional solo; tiene que ir acompañado de las leyes reglamentarias que van a regular precisamente el desempeño y el funcionamiento eficaz, efectivo de la CFE.

Entonces, esa es precisamente la intención de la reforma y por algo tenemos que empezar. Es imposible que de un día para otro puedan verse las bondades y los beneficios de la reforma

constitucional, pero es urgente y necesario que se lleve a cabo esta reforma para que podamos transitar hacia el futuro y no hacia el pasado, en donde lo único que se hizo fue precisamente desmembrar y quedar dejar en pedazos de chatarra tanto a Petróleos Mexicanos como a la Comisión Federal de Electricidad. Respondiendo, sí había intereses de Estados Unidos y de las empresas transnacionales, que son las que mandaban a los mindundis y a los teleñecos presidentes que antecieron al presidente López Obrador.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Doctor Pech, has hablado mucho del futuro, de darle tiempo a las cosas. ¿Qué dirías con respecto a esto? A la entrada en vigor, en caso de que se aprobara esta iniciativa.

El ciudadano Ramsés Pech: Bueno, para el público, un proyecto energético tarda siete años. Y les voy a decir por qué. Por ejemplo, voy a poner el caso de un campo de extracción de hidrocarburos. Hay que hacer su evaluación, su perforación de pozos exploratorios, su parte de desarrollo y luego su producción para reducir los riesgos geológicos.

En la parte de una planta de ciclo combinado hay que hacer su evaluación, ver el terreno, ver -sobre todo- si existen las líneas de transmisión donde pueda hacer mi interconexión y a partir de eso tengo que presentar ante el Cenace y la Comisión Reguladora de Energía, donde el Cenace me va decir: -Señor, usted no puede interconectarse aquí. Lo puede hacer siempre y cuando haga un reforzamiento de la red, construya una planta de otra característica o deba tener una subestación o todo lo demás-.

Esa infraestructura por lo regular, por lo que he estado haciendo proyectos, se le entrega a la Comisión Federal de Electricidad porque es muy complicado que un privado lo pueda hacer. Dicho lo anterior y con la presentación que están viendo, esta es nuestra gran diversidad en el futuro, los dos sectores: hidrocarburos y electricidad.

Tenemos en la sección de hidrocarburos la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la ASEA y la Comisión Reguladora de Energía con la Sener. Tenemos a la Comisión Reguladora y al Cenace, quienes nos ayudan a tener orden en el mercado. Ellos nos están dando orden y una visión a largo plazo, los individuos que tienen ahí, tienen una gran responsabilidad de visión de largo plazo -no en el presente, es en el futuro-.

Les quiero proponer -y espero que los legisladores que están discutiendo y van a discutir porque son nuestros representantes y no puedo votar en una ley, sino que solo puedo dar mi opinión como el día de hoy- es que el 5 de febrero el Partido de Morena presentó en 2020 una propuesta a la que le llamó Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea. Léanla.

Hoy tenemos países con un plan de largo plazo, con el objetivo de tener un crecimiento económico y estabilidad en México. Al parecer no estamos entendiendo que se requieren planes transexenales en el sector energético, que permitan detonar los ingresos derivados de los recursos naturales. Así como dotar de estabilidad financiera a los proyectos de largo plazo.

Por favor, esta parte que estamos discutiendo -si pasa o no pasa- les pido que agarren esta ley, revísenla, modifíquenla, cámbienla, pero que este sea nuestro plan. Ya dejemos anacronismos y pongámonos de acuerdo en plan de largo plazo. Tenemos un socio comercial que ya está cambiando a una diplomacia, estamos viendo que hoy en día la van a utilizar sobre todo para que tengan recursos financieros dentro de su mercado interno. Preguntémonos qué vamos a hacer con todo lo que viene. Ya no va a haber guerras bélicas; en el futuro van a ser guerras en un sentido energético. Y aquél que no esté preparado, cuídese porque financieramente no va a tener un crecimiento.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias, Ramsés. Bueno, ahí están estas visiones y advertencias de futuro. Pero, José, déjame preguntarte esto porque nos siguen llegando preguntas -muchas gracias, de verdad, por participar-.

Y me voy con esta: ¿Por qué la reforma energética que presentó el presidente López Obrador no reconoce como un derecho humano el acceso a la energía eléctrica y la creación de una tarifa social? En el artículo 4 de la Constitución; la reforma no lo contempla explícitamente. Le recuerdo, dice el ciudadano, que distintas organizaciones ya han presentado tres iniciativas ciudadanas a este respecto en la Cámara de Diputados. Vámonos metiendo al proceso de discusión y aprobación legislativa, que es lo que se nos viene después de los debates.

El ciudadano José Romualdo Hernández: Sí, César. Es muy importante la pregunta del ciudadano porque ha sido una constante. Los funcionarios de CFE no solo hemos estado participando en el parlamento abierto; por instrucción de nuestro director general hemos salido a las plazas públicas también a informar de lo que va en el contenido de esta iniciativa de reforma, de lo que tenemos como diagnóstico del sector.

Y una de las preguntas constantes es: ¿Por qué no pensar en una tarifa social? ¿Por qué no elevar a rango constitucional -inclusive- el acceso a la electricidad. Y bueno, efectivamente, el tema de tarifas -hoy como está planteado el marco legal- no las fija CFE; las fijan la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No descartamos, efectivamente, que una vez que podamos ya tener un orden dentro del sector eléctrico podamos generar un nuevo esquema de tarifas porque el esquema tarifario que está efectivamente hemos tenido distintas problemáticas en muchas regiones del país, por el clima, por el nivel consumo y demás, el borrón y cuenta nueva en Tabasco. Efectivamente es un reclamo constante de la ciudadanía.

En una respuesta concreta, no descarto una planeación hacia el futuro de una tarifa social. Del tema del derecho humano a la electricidad, si me permites, me gustaría leer el texto de la iniciativa. El presidente de la República, en el artículo 25, en la iniciativa con proyecto de decreto, establece lo siguiente: -El Estado preservará la seguridad y autosuficiencia energéticas de la nación y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población (y aquí viene lo importante) como condición indispensable para garantizar la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna-.

Si bien no hay una puntualización textual de elevar la electricidad como un derecho humano - que inclusive por técnica legislativa lo podríamos mandar al 4 constitucional-, sin duda el generar que el acceso a la electricidad, al servicio, sea una condición indispensable para el desarrollo del derecho humano a la vida digna, creo que lo va ligando. O sea, es un tema que va concatenado. Sin duda es un debate que está presente no solo en México, sino en la comunidad internacional.

Y hoy por hoy, gracias a la problemática que están padeciendo en Europa, el debate legislativo se está dando en este sentido. ¿Es la energía eléctrica y el acceso a ella una mercancía más o es un derecho humano? Es un derecho que tenemos todos, en este caso mexicanos, a tener acceso a ella. Entonces, creo que ese es el debate hoy se está dando y con este texto legislativo estamos zanjando esa discusión en el Estado mexicano.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Tenemos otra pregunta que tiene que ver ya directamente con el texto legislativo. Y algo que nos decía desde el principio, Carlos, su experiencia en materia de amparo contra la de 2013. Pero yo te pregunto ahora a ti, Severo: ¿Es previsible, de acuerdo a este texto que está publicado?

Hay que ver si hay margen para que se le mueva, ¿se puede mejorar o cambiar la redacción? Eso sucederá en el proceso legislativo, pero la pregunta es -el ciudadano es Aldo Cortés-: ¿Qué retos representa esta reforma energética en materia amparo? Es decir, como tú la ves, ¿crees que hay materia -por derechos humanos que no estén ahí consagrados, por redacción- de que empiece a haber amparos? ¿Es eso predecible?

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Mira, la pregunta es muy interesante. Esta reforma constitucional tiene un tema muy importante y creo que aquí hay que dejar en claro la labor que ha tenido el Poder Judicial, César, en todo este proceso de litigios. Hay que poner sobre la mesa que los litigios han detenido al sector, es muy importante eso.

A la hora que estemos haciendo las evaluaciones de si ha funcionado o no este sistema hay que entender que paralizar un sector industrial no necesitas cambiar una coma de una ley, lo único que tienes que hacer es generar una batalla campal como la que se ha generado. El sistema eléctrico mexicano, César, está paralizado por los conflictos judiciales. No se puede evaluar un sistema que está paralizado porque -repito- no necesitas cambiar una coma para paralizar un modelo industrial.

¿Cuáles son los temas? Me parece que en el Poder Judicial, si uno lee todas las sentencias que ha habido del poder judicial -o casi todas porque es muy difícil- hay dos valores que ha puesto en alto el Poder Judicial, que son: competencia económica y sustentabilidad. Competencia económica es decirle al pueblo de México: -Yo, Poder Judicial, me voy a encargar de que no haya un solo proveedor público o privado-. No importa que sea empresa pública, la propiedad pública no garantiza el interés público *per se*. Ni tampoco la propiedad privada, la eficiencia. Pero estamos partiendo en esta discusión como si ya por ser algo público y de gobierno ya se garantizó. Y no.

Y el Poder Judicial puso sobre la mesa y dijo: -No, señores. Aquí la competencia económica opera para todos-. Y le mandó una señal a la ciudadanía y le dijo: -No va a haber un solo proveedor que te entregue algo a un precio que sea superior al valor que te está entregando-. Eso es muy importante, no te están dando gato por liebre en el fondo. Y sustentabilidad, lo que están diciendo es: -Estoy cuidando tu salud. No voy a dejar que se genere con mayor contaminación-.

¿Qué tema judicial es muy importante en esta reforma? Contraviene todos los tratados comerciales. Ahorita estamos discutiendo un poco el contenido de la reforma y no nos hemos metido a los tratados. Los tratados internacionales en este país son ley suprema, son la Constitución, los constitucionalistas debaten si los tratados comerciales están a la par o por arriba, *de facto*, por cuestiones de poder, de la Constitución. No me voy a meter en eso, pero esta reforma constitucional...

Vamos a suponer, César, que tenemos un escenario en el que la reforma constitucional pasa. Tenemos una bronca financiera espectacular porque no vamos a poder atender la demanda de energía eléctrica porque no hay el presupuesto para hacerlo.

Por cierto, el mecanismo de financiamiento que se está tratando de implementar en Comisión se ancla en CFE Energía, producto de la reforma de 2013, pero lo pongo solamente sobre la mesa. De pasar esta reforma tienes una segunda batalla contra los países que invirtieron, que además te van a pedir reciprocidad. Y van a decir: -Oye, yo te estoy dejando invertir aquí; en qué condiciones me estás poniendo en el sector energético-.

Y hay varios ejemplos, México acaba de hacer una adquisición muy importante en Norteamérica. Y no se le puso ninguna cuota y el proceso fue muy político. En ese proceso

interviene el presidente de Estados Unidos, el Pentágono, es un proceso político y el gobierno de México pasó. No puedes tomar bizcocho y entregar una tachuela en derecho internacional.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Vamos con Carlos, muchas gracias por esa última frase. A ver, ¿hay materia de amparo si se aprueba como está?

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Yo no sé cómo se llama el señor que preguntó, pero a él si le voy a responder porque...

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Aldo Cortés.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: ... el doctor Severo no le respondió. Él pregunta si hay posibilidad de que se pueda ir al amparo contra la reforma constitucional. El artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo -que no le va a costar a usted nada buscarlo en Google- establece claramente que no procede el amparo contra normas de carácter constitucional.

Esto no quiere decir yo fui el litigante de los amparos contra las leyes secundarias y del amparo contra la reforma constitucional; no contra el texto de la norma constitucional, sino contra el proceso absurdo, grosero, soez, infame, que se llevó a cabo en el Congreso de la Unión y en las legislaturas de los estados, violando flagrantemente el 135 de la Carta de Querétaro.

Y que sí nos llevó a que en el amparo 70 de 2014 -si lo puede buscar-, Juzgado primero de este distrito, un valiente juez de apellido Silva, Fernando Silva -hijo de un presidente de la Suprema Corte de la Nación, especialista en derechos fundamentales-, con una gran valentía dictó un acto omisivo, estableciendo que no era necesario llevar a cabo un análisis en relación a si el amparo era contra el texto constitucional. Y, por tanto, el 61, fracción I de la Ley de

Amparo hacía que no procediera el amparo contra una norma constitucional. Que él tenía que utilizar un principio que emana del 1o. constitucional, es decir, el de ponderación, y que la Corte ya se ha pronunciado en pleno en infinidad de resoluciones que llegaron hasta la Corte –americana– Interamericana de Derechos Humanos, como el caso Castañeda Gutman, en donde se estableció, en contra del proceso de violación de las normas, que sí procedía el amparo. Fue lo que nosotros hicimos y lo llevamos hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y las leyes secundarias, hicimos exactamente lo mismo.

Entonces, en este caso, no va a proceder, señor, por una razón sencilla, porque hoy sí hay debate, hoy sí va a haber discusión, hoy sí estamos de cara a la nación discutiendo y permitiendo este ejercicio, que César ha conducido de una manera magistral, para poder coordinarnos a nosotros y que llevemos a ustedes en casa la posibilidad de llevara a cabo un análisis exhaustivo, por lo que decía el doctor Pech, hay que leer esa ley, sí, les recomiendo, léanla, bellísima ley, hay que leer la ley y también hay que leer la iniciativa, porque es fundamental congelar la iniciativa en cuanto a la exposición de motivos.

Creo que queda respondida la pregunta. En este caso, no va a proceder el amparo, porque vamos a cumplir cabalmente con el 135 de la Constitución. Y, permódenme, voy a decirle a Severo y a los escuchas, no vamos a discutir si es que la Constitución, los tratados internacionales o las normas secundarias. Hay una pirámide y hay una jerarquía constitucional, que es: Constitución, tratados internacionales y leyes secundarias, con las improntas que puedan venir de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que son orientadoras y, en algunos casos, vinculantes cuando amplía el espectro de la Constitución en un derecho fundamental. Y, entonces, en ese caso no tiene ningún problema, pero es en primer lugar la Constitución y no se ha violado ningún tratado internacional.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: A ver, vamos a ver. Ya ha habido alusiones, varias, de parte de Carlos. ¿Alguien quiere agregar algo a esta parte del tema?

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Yo quiero...

El moderador César Ignacio Aldama Amador: ¿Sí? ¿Así directamente?

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Sí, sí.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: A ver.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: A ver, volvemos a lo mismo. A ver, yo me encargo de hacer proyectos. Para hacer un proyecto tengo que calcular cuánto es el porcentaje de la parte legal que voy a gastar, cuánto voy a gastar de riesgo. Anteriormente yo solo tenía contemplado no más de un 3 por ciento en la parte legal. Hoy en día esta parte legal se me está yendo al 12, hasta el 15 por ciento. Mis formas de hacer inversiones, yo esperaba que se pudieran realizar, en menos de 6 meses tener cuando menos los permisos. Hoy estoy tardando más de un año. Esto me está causando costos.

Si estamos hablando de la parte de amparos, y estamos viendo que estamos discutiendo una reforma y modificaciones a la misma, volvemos a lo mismo, vamos a tener una economía cíclica estacionarias, en función de que los dos últimos tres años no hemos hecho ningún nuevo proyecto ni público ni privado.

Este tipo de proyectos tardan alrededor, en el sector eléctrico, de tres a cinco años, dependiendo de la planta, ya sea para generar o para construir un kilómetro de línea de transmisión, que dicho de paso cuesta entre 3 y 5 millones de pesos cada kilómetro de

transmisión. Una planta de generación puede fluctuar, dependiendo de la capacidad de instalación, entre 80 hasta 500 millones de dólares.

Si seguimos peleando y teniendo incongruencias en un plan de largo plazo, y seguimos todavía discutiendo la parte legal, vamos a continuar con una serie de amparos. Y la pregunta que me hago, y lo hemos visto, no todo el mundo, no todos los jueces, no todos los que estamos en la parte y están en la parte legal están totalmente capacitados para realizar y tener esto. Y no lo quiero decir por mal de todos los abogados, sino porque todos los modelos de contratos que teníamos hasta antes de la reforma energética eran licitaciones vía Pemex o vía Comisión Federal de Electricidad.

Hoy la diferencia de 2013 y lo que estamos discutiendo es que hoy una Pyme se pueda aliar con alguno que tenga un financiero o alguna inversión extranjera directa, pero la función es que las Pymes puedan tener acceso. Y, cuando yo hacía licitaciones con Pemex y con Comisión Federal de Electricidad, son licitaciones de partidas de más de mil números, que tienen que hacer la integración tanto de la materia, el personal y el equipo que vas a utilizar. Y Pemex, les digo, hoy en día es una buena empresa, Comisión Federal de Electricidad es buen empresa, pero ahora hay la oportunidad de que alguien asuma el riesgo financiero y son los privados.

Y, para concluir, por favor, yo sé que nos gusta mucho discutir en la parte legal, por favor, pongámonos de acuerdo, porque si seguimos en la parte legal nos vamos a quedar enfrascados. Veamos hacia el largo plazo. Eso es lo que tenemos que realizar, por favor.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Bueno. Gracias, doctor Pech. Déjeme, denme un momentito, por favor, porque es mucha información. Ya usted está viendo que hay diferentes perspectivas, hay diferentes niveles de discusión, unos muy técnicos, otros muy

elevados, muy generales, otros muy específicos, pero yo les quiero pedir, a nuestros ponentes, que nos preparemos para el cierre, porque tengo que pedirselos, el tiempo es limitado, desafortunadamente va a haber otros debates, así que muy atenta, muy atento.

Pero, en esta ocasión, voy a continuar con José Hernández. Pero, además de pedirle una conclusión, quisiéramos un poco de luz, ya con todos estos elementos, de si va haber posibilidad de moverle, si se puede mejorar o no esa redacción o si nos vamos como está. Vamos a tener dos minutos para esta parte, si me hacen favor, para decir lo que gusten, para concluir, pero ojalá nos ayuden a tener esta luz que les estamos pidiendo. Empezamos contigo, por favor, José.

El ponente José Romualdo Hernández Naranjo: ¿Habrá posibilidades de moverle, de cambiarle? Pues yo creo que esa es una responsabilidad que va a caer en el Congreso federal, finalmente nuestros representantes populares. Nosotros como ponentes estamos brindando finalmente la información no solo a los representantes populares, sino también frente a la nación. Yo insistiré en eso.

Y efectivamente, para un cierre, yo diría que esta reforma es pensando en el futuro, no es pensando en la generación presente. Sí es pensando efectivamente a largo plazo, porque estamos pensando en la autodeterminación de un pueblo. Estamos pensando en cómo un pueblo, en este caso la nación mexicana, quiere determinar el desarrollo de su industria no menor, una industria que es el sector eléctrico, que es una industria trascendental para el desarrollo de cualquier país.

Yo llamaría a la población a que tenga confianza, a que esta discusión efectivamente se va a dar, se va a enriquecer. No podría o no me atrevería a avecinar si va a haber algún cambio en el texto legislativo, pero también invitaría a la población a que lea el texto de la iniciativa del

señor presidente de la República. Es un texto muy didáctico, muy ameno de lectura, inclusive podría decirlo, a pesar de que –cómo lo has dicho– es un tema muy técnico, lleno de números, porcentajes, pero hay que elevar, yo diría que hay que elevar la discusión y hay que ser muy sencillos en transmitir un mensaje a la ciudadanía.

Este es un tema que no se discute por políticos o no se discute solamente por especialistas, es un tema que debe estar frente a la nación, insisto yo que es un tema en el que todos los mexicanos y todas las mexicanas tenemos que participar y estar atentos. A eso los invitaría, a toda la sociedad, a estar atenta, a llamar a sus representantes populares a que participen y que estudien, estén atentos en el análisis de esta iniciativa, César. Muchas gracias.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias, José Romualdo Hernández Naranjo. Severo, dos minutos, por favor.

El ponente Severo López Mestre Arana: Claro. Primero, al licenciado Carlos, agradecerle que me doctoró, pero no, soy maestro. Todavía falta.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Ahí voy, ahí voy.

El ponente Severo López Mestre Arana: Pero, bueno, me parece que hay que vuelvo al principio básico, las políticas públicas son para resolver problemas de los mexicanos. ¿Este modelo, como está escrito en la Constitución, resuelve los problemas, fortalece a CFE? No. No fortalece a CFE. Coloca una CFE en donde no la revisa la Secretaría de Energía, no la revisa la Secretaría de Hacienda, no la revisa la Comisión Reguladora de Energía, no la revisa, bueno, ya no tienes un árbitro imparcial, que es el Cenace. Te invitan a jugar, César, a un partido, en donde quien te invita a jugar le paga a algunos de los miembros que juegan

contigo, es dueño del estadio, es dueño de la cancha y es dueño del árbitro. No fortalece la inversión de alguna manera.

Me preocupa que la politiza, César, muchísimo. Y, cuando las empresas públicas se politizan, pierden. Hay que ver la experiencia china, de todo el mundo, pero me gusta China, porque es el paradigma de la propiedad estatal. El primer elemento que atendieron ellos fue la politización de las empresas, es muy difícil. El modelo que se presenta de CFE la puede llevar, me parece, a la extinción en el mediano plazo.

No es un modelo que fortalezca a CFE. La vuelve una súper entidad autónoma, una especie de vicepresidencia, con presencia en todos los estados. Me parece que no necesita comisión eso y hay que repensar cómo fortalecerla, porque sí hay que fortalecerla.

Y, en el tema de inversión, tenemos enfrente la transición energética. La transición energética no es una entelequia para el auditorio, es la salud de los mexicanos. No se ha construido una sola planta en estos seis años, no se va a construir por los tiempos. No se han hecho líneas de transmisión tampoco. Cuando comenzó la administración se cancelaron los proyectos de transmisión.

El tema de reordenar los permisos, algo muy importante en el cierre, se ha hablado mucho de que hay mil permisos. José y yo podemos tener 100 mil permisos, pero el Cenace no nos deja conectarnos. Tener 100 mil permisos no allana o no merma la confiabilidad del sistema eléctrico nacional, es una falacia también. Necesitaríamos otro foro.

Me parece que la reforma constitucional no resuelve el problema de inversión eléctrico y no resuelve el tema de fortalecimiento. Y muchas gracias por la invitación.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Ahí está. Al contrario, Severo, muchas gracias. Doctor Pech, tú te has de estar quedando con muchas inquietudes también, por favor, dos minutitos para cerrar.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Bueno, primero, dejemos la discusión no del 20 por ciento, amplíemos al 80 por ciento para la planeación de largo plazo. La ley que acabo de mostrar, por favor, señores legisladores, revísenla y, si después de que termine la discusión, por favor, levántenla al pleno y revisémosla, porque ya dejemos de estar haciendo planes sexenales.

Segundo. Tenemos que ponernos de acuerdo no en el presente del presente, sino en el futuro del que tenemos que tener hoy en el corto plazo. Y les digo por qué, hoy a la Comisión Federal de Electricidad se le da un subsidio de alrededor de 70 mil millones de pesos y este 2021 se le tiene que dar todavía 150 mil millones de más por el problema de febrero y por las tarifas que se incrementaron de septiembre a diciembre en el precio de gas natural.

España, la única desventaja que tiene es que tiene que traer gas natural licuado y tiene que tener del gas que viene de Rusia y tiene que pasar varios ductos por varios países. Con México solo tenemos nuestro socio comercial, donde hay un ducto transoceánico que nos está ayudando a tener la baja del gas.

Resumiendo, y como una conclusión final, el futuro no nos pertenece a nosotros, los que estamos discutiendo, le pertenece a cada uno de los estudiantes que hoy están en las universidades, le pertenece a todo aquel que quiere ser parte de este cambio en el 2050.

Jóvenes, ustedes tienen la gran oportunidad de ser parte de Pemex, CFE, de su propia empresa, de ser quienes quieran ser. Por favor, entiendan, no estamos discutiendo en un mal,

estamos discutiendo en un bien común. Y el bien común se le llama tu futuro, no es mi futuro hoy. Te lo pido, por favor, estos debates léelos y escúchalos.

Y le digo a la Cámara de Diputados que les dejo 10 presentaciones para que las puedan subir.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias.

El ciudadano Ramsés Pech Razo: Les agradezco por su tiempo.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Muchas gracias, doctor Pech. Y, para cerrar, antes de la guillotina, con quien empezamos, por favor, Carlos Meza. Dos minutos.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Gracias, César. Bueno, pues yo únicamente agradecería a todos ustedes la oportunidad que nos dieron de estar de cara al público de México, que nos escucha en este intercambio de ideas. Y, bueno, pues sí podría yo comentar los asertos de los panelistas, tanto del doctor Ramsés Pech como de Severo. Bueno, pues van muy bien orientados a la tarea que tienen que hacer para venir a denostar y a desprestigiar una ley impecable, un proyecto de ley impecable a la reforma de la Constitución, que necesariamente tiene que llevarse a cabo so pena de que nos desbarranquemos y nos vayamos a las aspiraciones que tuvieron en el extranjero, que es la de dismantelar Pemex.

Y, dos, decía el doctor Pech: no nos metamos en los temas legales y, para su mala suerte, tuve la fortuna de leer en una revista interesante que habla de un tema legal. Y, entonces, en ese tema legal dice: pero por qué con la Constitución, pues hay que ir con los organismos de abajo, que se hagan vía reglamentaria o vía leyes secundarias. Imposible, doctor Pech. Imposible, porque podría poner un ejemplo, no es que tenga buena memoria, tengo una súper memoria, pero quiero decirle nada más para su conocimiento que Fox lo quiso hacer en lo

oscurito, vía leyes secundarias, quiso hacer reformas energéticas. ¿Y qué es lo que pasó? En la controversia constitucional promovida por el Senado, la 22 de 2001, fue declarada inconstitucional, porque o fue vía reforma a la Constitución. Periódico oficial del 3 de junio de 2001. Así es que yo le recomiendo que lo lea para que vea que no miento.

Y, bueno, pues agradecerles a todos ustedes esta oportunidad para charlar un poquito con ustedes. Se nos quedó mucha tinta en el tintero lamentablemente.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Así es. Lamentablemente. Señores, de verdad, muchas gracias por esto. ¿Cerramos?

El ciudadano Severo López Mestre Arana: Sí. Del tema de Fox, que trajeron a la mesa, rapidísimo. No se impugnó la reforma, la reforma que tenía pensada el gobierno de Fox, lo que se impugnó es una reforma al reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Corte no declaró inconstitucionales los productores independientes. Qué bueno que lo trae a la mesa el licenciado, es una gran sentencia de la Corte.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: Ahí está el periódico oficial...

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Pues ahí está. Ahí hay...

El ciudadano Carlos Meza Viveros: La fecha...

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Hay que consultar el periódico oficial...

El ciudadano Carlos Meza Viveros: El número de expediente.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: El número de expediente.

El ciudadano Carlos Meza Viveros: 22/2001.

El moderador César Ignacio Aldama Amador: Y usted. Muchas gracias por su comprensión, señores. Usted sígase informando. El combate y el debate va a continuar de manera legislativa. Gracias por su atención. Gracias por estar en este parlamento abierto. Qué esté muy bien.

---o0o---